



Guillermo Jiménez Morales,
Gobernador Constitucional del Estado Libre
y Soberano de Puebla, en atención a que la C.

M

a. Juana Angélica Ponce Rosas



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PUEBLA, PUE.

Firma de la Interesada,

justificó debidamente haber sido aprobada en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para la carrera de Licenciado en Educación Media en la especialidad de Lengua Extranjera y en el examen profesional correspondiente sustentado en la Escuela Normal Superior "Justo Sierra Méndez" de esta Ciudad, el día 16 de abril de 1984, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de Licenciado en Educación Media en la especialidad de

Lengua Extranjera

para que pueda ejercer su profesión.

"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 10 de julio de 1985.

El Gobernador Constitucional
del Estado,

Lic. Guillermo Jiménez Morales.

El Sr. de Educación Pública

Prof. Enrique Martínez Márquez

Título de Licenciado
en
Educación Media
en la
especialidad de
Lengua Extranjera
expedido a favor de la C.

M^a. Juana Angélica Ponce Rosas